

EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-21-016

Radicado N° 50001312100120200001700

Ciudad y Fecha	Villavicencio, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- LUIS CRICELIO AMADO AMADO, identificado con cc. 13.776.103 - GLORIA INES CAICEDO identificada con cc. 31.411.238 - JOSE JAHIR CAMELO PINEDA, identificado con cc. 17.496.606 - SAUL SIZA sin identificación
Auto a Notificar	Admisorio AIR-20-175 fecha veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020) y Auto aclaratorio AIR-20-214 fecha dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020), respectivamente.
Predio(s)	Rural. “ BELÉN ”, ubicado en la vereda La Floresta del municipio de Lejanías (Meta).
Cédula Catastral / Número Predial	50400000200130021000
Matrícula Inmobiliaria	236-19286

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta lo ordenado en el **artículo 10 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 expedido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica**, no se requerirá su publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NCG